



Modernización Legislativa para el Fortalecimiento del Sector Marítimo-Portuario

06 de julio 2023



Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Ley 2294 del 19 de mayo del 2023

Artículo 240

ARTÍCULO 240. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE DRAGADOS. En los proyectos de dragado de mantenimiento y profundización de los canales de acceso a puertos marítimos y de canales fluviales se deberá aprovechar el material de dragado, cumpliendo la normativa ambiental y minera expedida para el efecto, priorizando la recuperación de zonas afectadas por erosión costera y recuperación de zonas de manglar o zonas afectadas por procesos de inundación, priorizando el área de influencia del proyecto.



Artículo 251

ARTÍCULO 251. COBRO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS. Para efectos de lo dispuesto en el artículo [19](#) de la Ley 1 de 1991, la autoridad competente para establecer la metodología y los criterios aplicables a las tarifas, es el Ministerio de Transporte o quien haga sus veces. Las funciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con las tarifas seguirán a cargo de la Superintendencia de Transporte.

Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Ley 2294 del 19 de mayo del 2023

Artículo 252

ARTÍCULO 252. NUEVOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE. Estarán sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte, entre otras, las siguientes personas naturales o jurídicas que prestan servicios conexos al transporte: zonas de enturnamiento e infraestructura no concesionada marítima y fluvial. Además de los anteriores sujetos, también estarán sometidos a inspección, vigilancia y control los agentes marítimos como representantes de las líneas navieras y las líneas navieras, en lo que respecta a la debida prestación del servicio público de transporte de las operaciones realizadas en Colombia.



Artículo 308

ARTÍCULO 308. DESTINACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES DERIVADAS DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CONCESIONADA. Las contraprestaciones recibidas por la utilización de la infraestructura férrea, portuaria, aeroportuaria y fluvial, sus anexidades y alquiler de equipos, serán destinadas a las actividades necesarias para la promoción y/o reactivación de estos modos de transporte en actividades de estructuración, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo [151](#) de la Ley 2010 de 2019.

Que es un Conpes en Colombia

Los documentos CONPES plasman las decisiones de política pública aprobadas por el CONPES y en este sentido constituyen una de las principales herramientas para su formulación e implementación. Estos documentos son el resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno nacional, donde se establecen acciones específicas para alcanzar los objetivos propuestos.



Retos del Nuevo Conpes de Política Portuaria



Articulación de la nación con los territorios.



Aumento de la capacidad y eficiencia del sector portuario.



Fortalecimiento de términos contractuales, con las concesiones portuarias.



Cuidado del medio ambiente y prevención del cambio climático.



Fortalecimiento de la responsabilidad social comunidades étnicas en las áreas de influencia.



Gobernanza, articulación de la cadena logística y el uso de herramientas tecnológicas.

Pilares de la Política Portuaria



Conpes



Crecimiento del sistema portuario

Fortalecimiento institucional

Esquema de inversión – Modelo privado

Sostenibilidad ambiental

Regulación tarifaria y contraprestación



Esquema de regulación contractual

Crecimiento del sistema portuario



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1.

Para el 2022 el país contaba con una capacidad portuaria para atender 401 millones de toneladas anuales. La demanda para el año 2022 fue de 167.9 toneladas (Fuente Boletín de Tráfico Portuario ST).



2.

Desarticulación de los planes de ordenamiento territorial con las ubicaciones de las actuales infraestructuras portuarias.



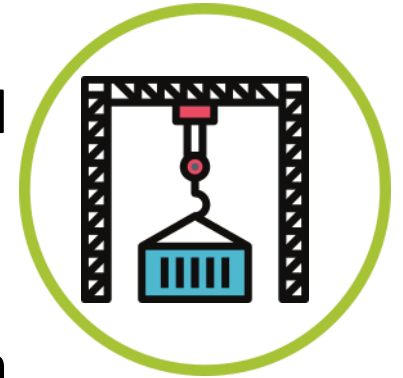
3.

Estrategia: Se requiere la actualización del POFPA (Plan de Ordenamiento Físico, Portuario y Ambiental). Recurso costero limitado.



Fortalecimiento institucional

- ★ Debilidad del Ministerio de Transporte como Autoridad Portuaria – Autonomía territorial (Distritos portuario).
- ★ Automización de funciones, competencia y autoridades en relación con los Puertos.
- ★ Estrategia: Volver vinculante el concepto del MT y crear un repositorio único de información portuaria administrado por la ST.



Esquema de inversión – Modelo público – privado

Modelo de privatización de los puertos exitoso.



Falta de competitividad por limitación de accesos marítimos, terrestre y de conectividad (intermodalidad).

Estrategia: Mantenimiento y profundización priorización realizada por el MT, identificación de criterios para esquemas de infraestructura logística (Nodos de intercambio).



Esquema de regulación contractual



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1.

Existe poca claridad respecto a los procesos de reversión, y reconcesión, así mismo los contratos no se adaptan con la realidad del mercado internacional.



2.

Escasos incentivos para inversión privada y ajustes al contrato actual.



3.

Estrategia: Revisar el posible ajuste al plazo de concesión incrementando inversión e incorporar niveles de servicio.

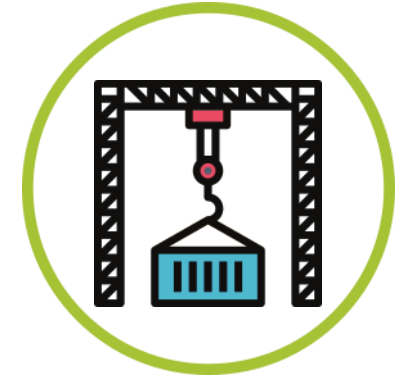


Regulación tarifaria y contraprestación

★ Existe al día de hoy 8 metodologías de contraprestación las cuales no están acorde con la realidad de las concesiones y las mismas no promueven la inversión.

★ La metodología actual tarifaria (4 tarifas reguladas) no tiene en cuenta las particularidades de los proyectos ni los principios de sana competencia.

★ Estrategia: Se propone plantear una metodología tarifaria que tenga en cuenta el pago de la contraprestación y que la misma promueva una sana competencia.



Sostenibilidad ambiental

La operación portuaria genera impactos ambientales.



Debido al cambio climático el recurso costero es más escaso; Colombia se comprometió en el Acuerdo de París COP27 a limitar el aumento de temperatura global.

Estrategia: Impulso a reutilizar material de dragado, establecimiento de metodología para medir huella de carbono, impulsar el uso de energía eléctrica en equipos.



Gracias

